

CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y PUBLICACIÓN

TÍTULO DE LA CONTRIBUCIÓN: "Buscando hacer justicia se pueden generar injusticias"
NOMBRE DE LOS AUTORES: David Ulises Guzmán Palma
AFILIACIÓN Y CORREO DE LOS AUTORES: gestion.capacitacion-sc@gmail.com.

En caso de ser aceptado nuestro trabajo, estamos de acuerdo en que sea publicado en las Memorias del Concurso Lasallista de Investigación, Desarrollo e innovación, ya sea en formato impreso o electrónico.

También certificamos que es un trabajo original e inédito, cuyos contenidos son producto de nuestra contribución directa. Asimismo, que la información contenida, incluyendo cuadros, figuras y fotografías, no ha sido publicada previamente o está en consideración en otra publicación; que de ser publicado no se violarán derechos de autor o de propiedad de terceras personas; que todas las referencias ya publicadas están debidamente incluidas en la bibliografía y, en los casos necesarios, se cuenta con las autorizaciones correspondientes de los propietarios.

- En caso de haber utilizado software especializado para obtener los resultados que se presentan en el trabajo, ¿cuenta con las licencias y permisos correspondientes?
- En caso de utilizar información confidencial de una institución o utilizarla como caso de estudio para obtener los resultados que se presentan en el trabajo, ¿cuenta con la carta de consentimiento por parte de la institución?


David Ulises Guzmán Palma

Nombre y Firma del autor


Dr. Edgar Ramón Aguilera García

Nombre y Firma del asesor

FECHA: 14 / May / 16

de

Multi

Plataforma de Cobranza Electrónica

UNIVERSIDAD LA SALLE
GUZMAN PALMA DAVID ULISES

COMPROBANTE DE PAGO POR INTERNET (ORIGINAL)

FOLIO DE PAGO
31622244

Fecha de pago: 02/06/2016 11:24 AM
Referencia: 16631880202162020616
Folio: 16631820160602112006
Concepto: OTROS



Importe: \$300.00

Medio de pago: VISA/MASTERCARD
Número tarjeta: 493172*****3198
Autorización: 037510

TRESCIENTOS PESOS
00/100

PAGARÉ NO NEGOCIABLE CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Por este pagaré me obligo incondicionalmente a pagar a la orden del Banco acreditable el importe de este título.

Este pagaré procede del contrato de apertura de crédito que el Banco acreditante y el Tarjetahabiente tienen celebrado.

flap
AMPLIANDO TU
HORIZONTE DIGITAL

Una empresa de los grupos

Telefonica

BBVA Bancomer